

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO COORDINACIÓN DE EQUIPOS Y GUÍAS (INTÉRPRETES DE SALA) Y VIGILANCIA DE LAS PIEZAS PARA LA EXPOSICIÓN ATEMPORA TALAVERA DE LA REINA. SEIS MIL AÑOS DE CERÁMICA EN CASTILLA-LA MANCHA.

EXPTE. Nº 3.3 -ICLM-2018.

Con fecha 6 de julio de 2018, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el pliego de condiciones administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron dos (2) propuestas, la emitida por Eulen S.A. y por Gesper Recursos Humanos S.L.

Tras la revisión de la documentación administrativa (sobre A) por el órgano de contratación, la documentación aportada por las citadas mercantiles fue calificada como apta para pasar a las siguientes fases del proceso. Además, y por el personal técnico de la Fundación, se realizó la correspondiente evaluación de los criterios evaluables mediante juicios de valor de ambas mercantiles, obteniendo la correspondiente puntuación que fue publicada en el perfil del contratante de la Fundación.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto público de apertura de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (sobre B) el 11 de julio de 2018, en el que se informó además de que ambas mercantiles habían sido declaradas aptas para pasar a la siguiente fase del proceso tras el estudio de su documentación administrativa así como de la puntuación obtenida del análisis efectuado sobre los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Con el resultado de ambas valoraciones resultó que la entidad EULEN S.A. provista de CIF Nº A28517308 obtenía la mayor puntuación global (92PUNTOS) tras la realización de la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, obteniendo, tras la aplicación de la fórmula prevista en el Pliego de Condiciones Administrativas del proceso, mayor puntuación por encima de Gesper Recursos Humanos S.L. tal y como se publicó en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

En fecha 12 de julio de 2018 se procedió a comunicar a la entidad Eulen S.A. que su oferta contaba con la mayor puntuación de las presentadas.

Por ese motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requería para que en el plazo de 7 días aportaran la documentación preceptiva, exigida en los pliegos.

Con fecha 18 de julio de 2018 la entidad Eulen S.A. ha aportado en tiempo y forma toda la documentación preceptiva.

Por tanto, EULEN S.A. provista de CIF Nº A28517308 resulta adjudicataria para la prestación de servicios de coordinación de equipos y guías de la exposición (intérpretes de sala) y vigilancia de las piezas para la exposición aTempora Talavera de la Reina. Seis mil Años de Cerámica en Castilla-La Mancha por importe de 58.274,19 € IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente resolución no cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación al no cumplirse con lo preceptuado en el art. 44.1 y concordantes de la LCSP.

Toledo, 24 de julio de 2018

**FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA**

C.I.F.: G-45418985

C/. Río Cabriel, Nº 12

45007 TOLEDO



Presidente



Secretario